



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13330

19/05/2020

30559

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMx)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las medidas adoptadas por el Gobierno han sido de tipo laboral, de ayudas con créditos avalados y con partidas presupuestarias extraordinarias de ayudas de convocatoria pública para este año, con objeto de paliar las consecuencias de la crisis sanitaria para los artistas.

El Instituto Nacional de Artes Escénicas y de la Música (INAEM) ha publicado recientemente una Guía de medidas y sugerencias para el reinicio de la actividad artística de las artes escénicas y musicales, que sirve de ayuda para que los municipios, compañías y distintas entidades puedan reanudar la actividad con medidas garantistas.

Respecto a la tercera cuestión, se informa que no existen planes de este tipo por parte de la Administración central y, en concreto, desde el INAEM. Cabe entender que es una cuestión que compete más a las Comunidades Autónomas o, en su defecto, a las Entidades Locales.

Madrid, 13 de julio de 2020